

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 26 de Marzo del 2018

Señores
Accionistas de
BEOS S.A.
Ciudad.

De conformidad con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 92.1.4.3.0014 de Agosto 11 de 1992 publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2017, así como los Libros, registros y documentos relacionados con el numeral Tercero del mismo artículo.

El examen fue efectuado siguiendo los lineamientos de las normas Internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias que soporte los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros y su adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

He obtenido de la administración, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a esa fecha, el flujo de efectivo y las notas a los estados financieros.

Los principios y prácticas contables más significativas se resumen de la siguiente manera:
El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo disponible en cuentas bancarias nacional.

Los activos financieros comprenden las cuentas por cobrar a accionistas por concepto de aportación de capital realizados al momento de constitución de la compañía.

El activo no corriente comprende las inversiones a largo plazo en compañías nacionales.

Las obligaciones no corriente comprende préstamos de accionistas cuya exigibilidad no es inmediata.

Durante este ejercicio económico la compañía obtuvo una utilidad después de impuestos de \$ 8.926,21

Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas.

Adicionalmente se ha revisado el Libro de Acciones, los Libros de Actas de Juntas de Accionistas cuyas hojas se encuentran debidamente foliadas y sus espacios en blanco anulados.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión efectuada.

En base a la revisión, no ha llegado a conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, ni denuncias sobre la gestión de los administradores que me hiciera pensar que deba ser informado a ustedes.

En mi opinión basada en los exámenes realizados, Los Estados Financieros de **BEOS S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Atentamente,


Ing. Gabriel Arboleda Calcedo
C.I.# 0926419342